

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DEL PERMISO DE PATENTE MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	Calculo del impuesto de patente municipal, tasa de habilitación e impuesto del 1,5 por mil sobre los activos totales según el caso, posterior al informe enviado desde la unidad de avalúos y catastros del area del local y demas datos del establecimiento y el usuario

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del trámite de actualización del Permiso de Patente Municipal son las personas naturales o jurídicas que realizan actividades económicas, quienes mantienen vigente su autorización de funcionamiento, cumpliendo con las obligaciones y requisitos establecidos en la normativa municipal aplicable.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- PATENTE MUNICIPAL

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

PERSONAS NATURALES

- Formulario "Solicitud para el Registro de Patente Municipal"
- Copia de Registro Único del Contribuyente (RUC) actualizado.
- Copia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del titular del negocio.
- Copia del permiso actualizado del Cuerpo de Bomberos del cantón Montalvo.
- Certificación de calificación otorgado por la Junta Nacional del Artesano (en caso de serlo).
- Certificado de no adeudar al municipio otorgado por el departamento de Tesorería Municipal.
- Certificación ambiental otorgado por la Unidad de Gestión de Riesgo y Control Ambiental del GADMCM
- Certificación de Uso de suelo por patente municipal otorgado por la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMCM
- Copia del pago de la carta del impuesto predial de donde este ubicado el negocio actualizado.
- Copia del contrato de arrendamiento de ser necesario.

PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

- Formulario "Solicitud para el Registro de Patente Municipal"
- Copia de Registro Único del Contribuyente (RUC) actualizado.
- Copia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del titular del negocio.
- Copia del permiso actualizado del Cuerpo de Bomberos del cantón Montalvo.
- Certificado de no adeudar al municipio otorgado por el departamento de Tesorería Municipal.
- Balance financiero y la declaración del impuesto a la renta del periodo inmediato anterior, que incluya el estado de situación financiera presentado al SRI.
- Solo en el caso de que el sujeto pasivo ejerza actividad en varios cantones, deberá presentar el desglose con el porcentual de ingresos por cantón firmado por un contador autorizado.
- Certificación ambiental otorgado por la Unidad de Gestión de Riesgo y Control Ambiental del GADMCM
- Certificación de Uso de suelo por patente comercial otorgado por la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMCM
- Copia del pago de la carta del impuesto predial de donde este ubicado el negocio actualizado.
- Copia del contrato de arrendamiento de ser necesario.
- Matrícula de Comercio otorgado por la autoridad correspondiente, (para personas extranjeras) Copia del nombramiento del representante legal residente permanente.

PERSONAS JURÍDICAS O SOCIEDADES

- Formulario "Solicitud para el Registro de Patente Municipal"
- Copia de la constitución de la compañía, para el caso de las personas jurídicas (primera vez).
- Copia del Nombramiento del Representante Legal actualizado según el caso.
- Copia de Registro Único del Contribuyente (RUC) actualizado.
- Copia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del titular del negocio.
- Copia del permiso actualizado del Cuerpo de Bomberos del cantón Montalvo.
- Certificado de no adeudar al municipio otorgado por el departamento de Tesorería Municipal.
- Balance financiero y la declaración del impuesto a la renta del periodo inmediato anterior, que incluya el estado de situación financiera presentado al SRI.
- Solo en el caso de que el sujeto pasivo ejerza actividad en varios cantones, deberá presentar el desglose con el porcentual de ingresos por cantón firmado por un contador autorizado.
- Certificación ambiental otorgado por la Unidad de Gestión de Riesgo y Control Ambiental del GADMCM

- Certificación de Uso de suelo por patente comercial otorgado por la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMCM
- Copia del pago de la carta del impuesto predial de donde este ubicado el negocio actualizado.
- Copia del contrato de arrendamiento de ser necesario.
- Matrícula de Comercio otorgado por la autoridad correspondiente, (para personas extranjeras) Copia del nombramiento del representante legal residente permanente.

Requisitos Específicos:

Carta de autorización por parte del propietario del establecimiento o del representante legal

¿Cómo hago el trámite?

El trámite de actualización del Permiso de Patente Municipal se realiza de manera presencial en la ventanilla correspondiente del Gobierno Autónomo Descentralizado, dentro de nuestras instalaciones, donde se recepta, revisa, valida y procesa la documentación presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa municipal vigente aplicable.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Los valores son conforme a lo establecido en el Art. 18.- Tarifa de la patente y el Art 47.- Cálculo de la tasa de habilitación y control. de la ordenanza de patentes municipales Registro Oficial - Edición Especial N° 2168 y para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y personas jurídicas es adicional Art 6 Base Imponible.- de la ordenanza de Activos Totales

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo de 08h00 a 17h00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Unidad de Rentas
Correo Electrónico: rentas@municipio.gob.ec

Transparencia